

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 807

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, primero de junio de dos mil veintidós.

En atención a la petición formulada por la apoderada de algunos de los interesados en este proceso de **SUCESIÓN INTESTADA** de la causante **RUBY TABORDA SALAS**, se concede prórroga para la presentación del trabajo de partición por el término de diez días, contados a partir de la ejecutoria de este auto.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

oecp

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5dd6d85c5731538df1d00b8adebb0fde2daa582dcc35f347dab4af4bdfd9f4ed**

Documento generado en 01/06/2022 11:07:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>